

RESOLUCION -CD- Nº 49/2012

**Salta, 27 de Marzo de 2012
Expediente Nº 12.053/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se tramita la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con dedicación Semiexclusiva para la cátedra “Enfermería Pediátrica” de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sus Sesiones Ordinarias Nº 01/12 y 03/12, autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el mencionado cargo y designa a los miembros del Tribunal Evaluador que entenderán en la sustanciación del llamado;

Que en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nºros. 01-12 del 22-02-12, y 03-12 del 20-03-12)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra “ENFERMERÍA PEDIÁTRICA” de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 28, 29 y 30 de Marzo de 2.012.
- **Período de Inscripción:** 03, 04, 09, 10 y 11 de Abril de 2.012.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 12 y13 de Abril de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 49/2012

Salta, 27 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.053/12

- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo, hasta el 31 de Diciembre de 2.012 o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 03 al 11 de Abril de 2.012 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5°.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Alcira Marta RAMOS
JTP. Estela Marta RIOS
Prof. Elvira del Carmen REARTE

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Sandra CHOROLQUE
Prof. Angélica ALARCON APARICIO
JTP. Nélide Elina CONDORI

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 16 de Abril de 2.012 a horas 09:00
- **Sorteo de Temas** 17 de Abril de 2.012 a horas 09:00.
(En caso de ser necesario)
- **Oposición:** 19 de Abril de 2.012 a horas 09:00

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sede

RESOLUCION -CD- N° 49/2012

**Salta, 27 de Marzo de 2012
Expediente N° 12.053/12**

Regional Orán, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**